



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 106/2.018

VISTO: La Nota HC 535 – 2.016. Vecinos de Colonia Forestal Forrajera y Cañada colorada. Solicitan Declaración de Emergencia Económica para víctimas de incendios rurales.

Y;

CONDIDERANDO: Que la zona de Cañada Colorada del Departamento de Malargüe, ha sufrido graves daños provocados por incendios reiterados.

Que los damnificados son familias de escasos recursos y que necesitan ayuda del Estado para solventar los daños ocasionados por los incendios.

Que las zonas críticas y prioritarias es evaluar, la afectación de los animales de los campos.

Que la Ley N° 6.099, creó el Programa de Prevención de Incendios en Zonas Rurales que cuenta con un Fondo Especial para la prevención de incendios en zonas rurales.

Que entre las acciones del Plan se encuentran evaluación de las zonas afectadas, combate de incendios, áreas de influencia según aspectos físicos, biológicos, legales y socio – económicos.

Que es deber de este Honorable Cuerpo bregar por el cuidado de la comunidad y en especial a la gente de campo.

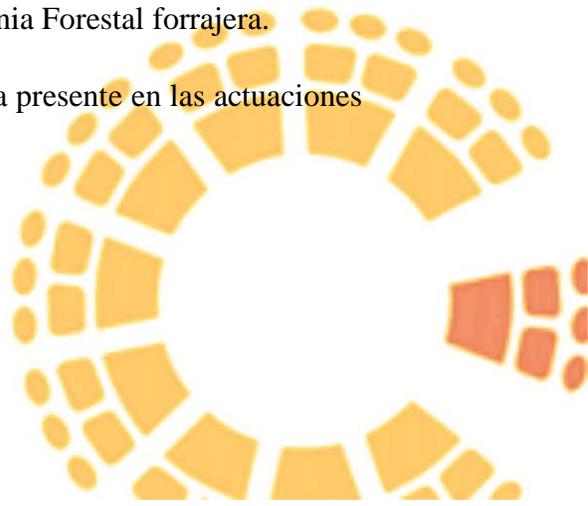
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Área que corresponda, realice las gestiones necesarias a fin de evitar posibles incendios en el Departamento de Malargüe, más precisamente en zonas Rurales.

ARTÍCULO 2º: Remitir copia de la presente pieza legal a Colonia Forestal forrajera.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A DIEZ DÍAS
DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

